INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1336/2017

Obra: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción Edificio Agencia Regional Amambay"

Asunción, 03 de noviembre de 2.017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1336/2017 con ID N° 334.474.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39423 de fecha 25 de setiembre de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por:

1.- Coordinador: Ing. Gaspar Maidana Jacquet

2.- Miembro Representante del Area Técnica: Tco. Carlos Ernesto Barrios Ortiz

3.- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Juana Benítez

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 056 de fecha 28 de setiembre de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL ₲. (IVA Incluido)
1	Noreste S.A.	2.998.000.000
2	Mancuso & CÍA. S.R.L.	2.908.399.600
3	Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas	3.394.996.024

Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se registran observaciones en el acto de apertura de ofertas

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

		DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
		1	2	3	4
N°	OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar solo los ítems o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por ítems o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los ítems o lotes indicados en la planilla de precios.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de Integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
1	NORESTE S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple-SIPE*
3	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

(1) Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

• Oferente **MANCUSO & CIA S.R.L.**: El Representante Legal (Claudio Cabral Lovera) registra datos prestando servicios en el MOPC en el periodo 01/01/2001 - 01/01/2009, pero presenta en su Carpeta de Oferta Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública manifiestando que ha retirado el aporte jubilatorio, y por lo tanto ya no es funcionario público. En cuanto al otro Socio/Directivo Sara A. Galeano Marten no se encuentran datos en el sistema.

• Oferente **NORESTE S.A.**: El Representante Legal (Jorge Guillermo Romero Ozuna) registra datos como Docente de la Universidad Nacional del Este (UNE); al respecto, atendiendo que la docencia no es incompatible con la función pública y de conformidad a lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 1626/2000 inciso f) los docentes se exceptúan expresamente de lo establecido en el Art. 1° de la Ley N° 1626/2000.

• Oferente **Emtec Empresa Técnica.**: Los representantes Legales, Socios, Directivos y personal no se encuentran datos en el sistema.

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

		1	2
N°	**OFERENTES**	**Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.**	**Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.**
1	NORESTE S.A.	*Cumple*	*Cumple*
2	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	*Cumple*	*Cumple*
3	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	*Cumple*	*Cumple*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, considerando que se han observado errores aritméticos en la Planilla de Precio presentada por las siguientes firmas:

a. La firma **MANCUSO & CÍA. S.R.L.**ha presentado error de suma en su oferta (no ha sumado el monto total desde el ítem N° 1 hasta el ítem N° 16 al resto de la planilla, arrojando una diferencia de G. 355.529.480 a más). Se le ha solicitado su conformidad a través del Memorándum GT/OCI/102/2017 - FAX DCP/DLI/496/2017, del 01/11/2017 debido a que se trata de la menor oferta. El documento fue presentado en tiempo y forma, siendo válido para la presente evaluación, como se detalla a continuación:

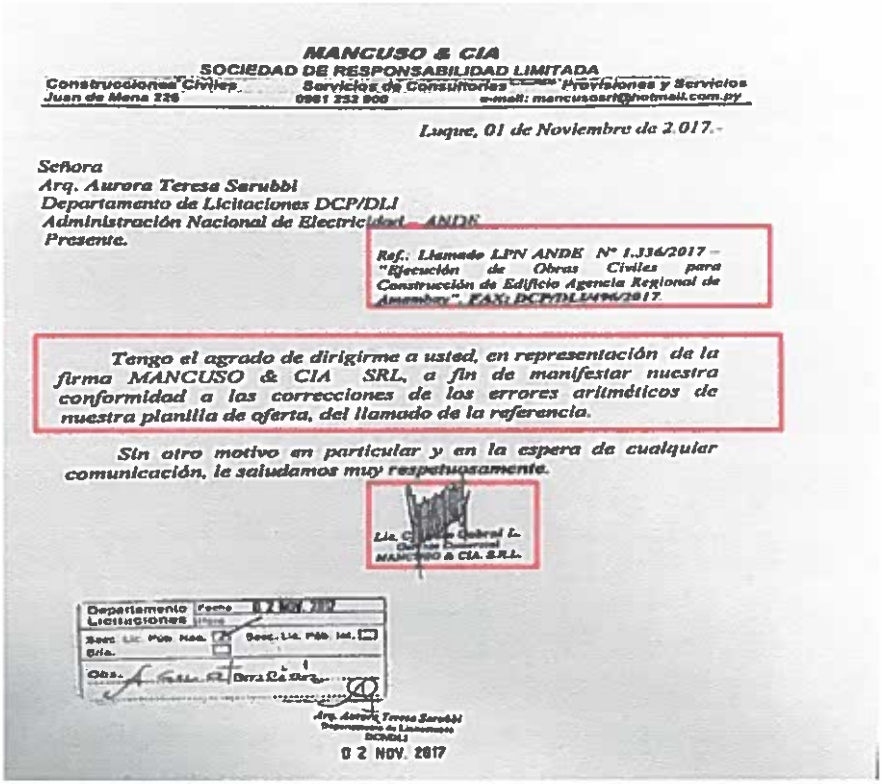

MANCUSO & CIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Construcciones Civiles — Servicios de Consultorías — Provisiones y Servicios
Juan de Mena 226 — 0981 232 900 — e-mail: mancusosrl@hotmail.com.py

Luque, 01 de Noviembre de 2.017.-

Señora
Arq. Aurora Teresa Serubbi
Departamento de Licitaciones DCP/DLI
Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Presente.

Ref.: Llamado LPN ANDE Nº 1.336/2017 – "Ejecución de Obras Civiles para Construcción de Edificio Agencia Regional de Amambay". EAX: DCP/DLI496/2017.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de la firma MANCUSO & CIA SRL, a fin de manifestar nuestra conformidad a las correcciones de los errores aritméticos de nuestra planilla de oferta, del llamado de la referencia.

Sin otro motivo en particular y en la espera de cualquier comunicación, le saludamos muy respetuosamente.

Lic. C[illegible] Gabriel L.
Gerente General
MANCUSO & CIA. S.R.L.

Departamento Licitaciones — Fecha 02 Nov. 2017
Sec. Lic. Pub. Nac. — Sec. Lic. Pub. Int.
Obra: Obra La Paz

Arq. Aurora Teresa Serubbi
Departamento de Licitaciones
DCP/DLI

02 NOV. 2017

Según nota presentada por la firma MANCUSO & CÍA. S.R.L. manifiesta su conformidad a las correcciones de los errores aritméticos realizados en la planilla de ofertas alterando su oferta inicial en G. 355.529.480 a más, es decir de la oferta presentada inicialmente: G. 2.908.399.600 al realizar las correcciones el monto de la oferta actualizada será: G. 3.263.929.080, como se detalla a continuación:

ÍTEM	NOMBRE DE LA EMPRESA	OFERTAS PRESENTADAS	OFERTAS CORREGIDAS	DIFERENCIA (presentada - corregida)
1	NORESTE S.A.	Gs 2.998.000.000		
2	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	Gs 2.908.399.600	Gs 3.263.929.080	Gs 355.529.480
3	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	Gs 3.394.996.024		

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiéndose verificado los precios presentados por las firmas oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que los mismos se enmarcan dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado.

Se ha verificado que ningún precio está fuera del rango de incidencia conforme a la Resolución DNCP N° 1173/2016 (20% por encima del costo estimado y 30% por debajo del costo estimado por la Convocante). (Ver Planilla de Margen Admisible)

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE	Porcentaje con relación a la Oferta más baja	Margen de Preferencia	Certificado de Origen Nacional
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		3.644.450.877		%	20%	
1	NORESTE S.A.	Gs 2.998.000.000	-17,74		3.597.600.000	*No cumple (el Comité ha solicitado y no presentó)*

2	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	Gs 3.263.929.080	-10,44	8,87		*Cumple*
1	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	Gs 3.394.996.024	-6,84	4,02		*Cumple*

Corresponde la imposición del 20% de Margen de Preferencia establecido por la Ley N° 4558/2011, teniendo en cuenta que la empresa **Noreste S.A.** ubicada en primer lugar no presenta el Certificado de Origen Nacional válido, requerido por FAX DCP/DLI/416/2017 de fecha 12/10/2017 , por lo tanto la oferta de la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.**, quien presentó dicho documento pasa del segundo al primer lugar en precio de comparación como se observa en el cuadro inferior.

Habiéndose verificado los documentos sustanciales, los errores aritméticos y la aplicación del margen de preferencia, se procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor:

N°	OFERENTE	MONTO (Gs.) IVA incluido	Porcentaje con relación al Costo estimado ANDE
PRECIO DE REFERENCIA ANDE		3.644.450.877	
1	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	Gs 3.263.929.080	-10,44
2	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	Gs 3.394.996.024	-6,84
3	NORESTE S.A.	Gs 3.597.600.000	-1,29

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal D. Personas Físicas (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 2 (en letras azules), constatándose lo siguiente:

Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.	Mancuso & Cía. S.R.L.
- Formulario N° 3 - Información sobre el Oferente	*Cumple*
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	*Cumple*
- Escritura Pública de Constitución	*Cumple*
- Protocolización de los Estatutos Sociales	*Cumple SIPE*
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Cumple*
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	*Cumple*

- Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	*Cumple SIPE*
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	***Cumple***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	***Cumple***
- Fotocopia autenticada de poder suficiente otorgado por Escritura Pública	*Cumple SIPE*
- Fotocopia autenticada de los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	*Cumple SIPE*
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	***Cumple SIPE N°1469226***
- Formulario N° 13 - DD.JJ. Art. 40 y Art 20	*Presenta SIPE*
– Res. DNCP 849/15 - Formulario 6 (El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis: – En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI)	*Satisfactoria*
- Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	*Cumple (no se hallan comprendidos)*
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	*Cumple*
- Fuente: El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.	*Fuente Pública (SINARH)*
- Impedimento: Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	*Sin impedimento*
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	***Cumple SIPE N° 1469226***
- Formulario N° 14 - DD.JJ. Derechos de los menores	*Presenta SIPE*
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	***Cumple***
-Última Declaración de IVA	*Presenta*
-Última Declaración del Impuesto a la Renta	*Presenta*
-Certificado de Cumplimiento Tributario	*Presenta (Válido hasta:21/10/2017)*

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal G, H, I. (en letras negras), y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numerales 4, 5, 6, y 7 (en letras azules), se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Mancuso & Cía. S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, Numerales 4 y 5	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
Experiencia General	
-Formulario 6 - Experiencia General en Construcción	*Presenta*
-Formulario 7 - Facturación Anual Media en Construcción	*Presenta*
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50 %) del monto total de la oferta.	*Cumple*
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de cinco (5) años señalado en el párrafo precedente	*Cumple*
Para el cálculo del Volumen Anual de facturación, en caso de empresas que hayan participado de Consorcios, serán considerados válidos, en la misma proporción de su participación en los mismos, los balances del consorcio. Deberá ser presentada evidencia documentada que demuestre fehacientemente la proporción de la participación del Oferente en el consorcio (Escrituras de Constitución del Consorcio).	*No Aplica*
Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*No cumple*
Experiencia Especifica	----------
-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*No cumple*
Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*No cumple*
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras, los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*No cumple*
Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*No cumple*
Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*No cumple*
Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*No cumple*
-Clientes	*No cumple*
-Cantidad de constancias o certificados válidos	*No cumple*

4.2.2 Capacidad Técnica

Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 6	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
-Formulario 9 - Lista de Personal	*Cumple*
a) Demostrar que cuenta con personal, según sea necesario para la ejecución del contrato con experiencia mínima de: :	----------
• Administrador del Contrato (Supervisor General de Obras): 5 años	*11 años*
• Jefe de Obra (Arquitecto o Ingeniero Civil, residente de obra): 2 años	*19 años*
• Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 5 años	*27 años*
· Encargado de hormigón: 5 años	*27 años*
· Encargado de plomería: 5 años	*17 años*
· Encargado de herrería: 5 años	*9 años*
· Encargado de carpintería: 5 años	*14 años*
· Encargado de electrcidad: 5 años	*17 años*
· Encargado de refrigeración y calefacción: 5 años	*18 años*
· Encargado de señales débiles (telefonía e informática): 5 años	*17 años*
· Encargado de PCI (prevención contra incendio): 5 años	*17 años*
· Encargado de revestimientos (piso/azulejos): 5 años	*24 años*
· Encargado de pintura: 5 años	*22 años*
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado)..	*No cumple*
-Organigrama con nombres y cargos	*No presenta*
Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada:	*No cumple*
En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*N/A*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*No cumple*
Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*No cumple*
-Nota de designación	*No presenta*
-Registro profesional	*Presenta*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*

Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*No cumple*
Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	*Cumple*
Fotocopia simple del recibo de pago original correspondiente al año 2017 de la Patente Municipal del Profesional Ingeniero Civil o Arquitecto a cuyo cargo estará la fiscalización de la obra (Jefe de Obra).	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma oferente.	*No cumple*
Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	*Cumple*
Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	*Cumple*
Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	*N/A*
- Lista de potenciales subcontratistas	----------
- Alcance de sus trabajos dentro de las obras	----------
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, num. 7.	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
-Formulario 10 - Lista de Equipos, herramientas, máq., impl.	*Cumple*
-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*No cumple*
a. Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*Cumple*
b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*No cumple*
c. Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	*Cumple*

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/087/2017 de fecha 09 de octubre de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/415/2017 de fecha 12 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.** la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado los documentos requeridos.

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/087/2017, del 09/10/2017 - FAX DCP/DLI/415/2017, del 12/10/2017):	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
Experiencia Especifica	----------
-Formulario 8 - Experiencia Específica en Construcción	*Cumple*
Tener experiencia en trabajos de construcción de obras civiles cuyas envergaduras sean similares o de superior nivel a las de la obra licitada.	*Cumple*
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u *otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de las Obras,* los rubros descritos en la Planilla de Precios y los Planos, describiendo las actividades claves (rubros significativos por mayores cantidades, por mayores costos, por dificultad de ejecución, etc.)	*Cumple*
Haber ejecutado trabajos inherentes a construcción de obras civiles, similares a las obras propuestas, como contratista principal, o miembro de un consorcio en por lo menos tres (3) contratos en los últimos diez (10) años. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100%, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	*Cumple*
Los mismos deberán ser comprobados por medio de constancias o certificados escritos (correctamente rubricados y aclarados), que acrediten el desempeño satisfactorio en las mismas y el cumplimiento del plazo contractual. (No se refiere a la presentación de fotocopias de contratos ni planillas de precios de contratos suscritos, sino a constancias de obras satisfactoriamente concluidas).	*Cumple*
Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	*Cumple*
-Clientes	*ANDE, Gobernación del II Depto. de San Pedro, Ministerio de Justicia*
-Cantidad de constancias o certificados válidos	*3*
Capacidad Técnica	----------
Organigrama funcional previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Areas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, refrigeración/calefacción, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos. Los nombres de los Encargados de los diversos rubros deberán corresponderse con la lista de la Planilla de Control de Pagos del IPS, requerido para el pago de los Certificados de Obra (lo cual podrá regularizarse en caso de ser adjudicado)..	*Cumple*
-Organigrama con nombres y cargos	*Presenta*
Currículo, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra y Administrador del Contrato, en caso de que su firma sea adjudicada:	*Cumple*
Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.	*Cumple*

Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (MOPC-CPI), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	*Cumple*
-Nota de designación	*Presenta*
Nota del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Certificado de trabajos anteriores del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras que acrediten su buen desempeño.	*Cumple*
Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) para la ejecución de los trabajos, suscrito en todas sus páginas por el mismo, y por el Representante Legal/Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
Nota del Capataz de Obra (maestro mayor de obra) designado para la obra, donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, debidamente rubricada por el mismo, y por el Representante Legal Administrador del Contrato de la firma oferente.	*Cumple*
-Formulario 11 - Cronograma de utilización de equipos	*Cumple*
b. En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	*Cumple*

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal F, y en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Numeral 3, se ha procedido al análisis de la Capacidad Financiera presentada por la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Sección II, num.3	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
-Formulario 5 - Situación Financiera	*Cumple*
-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*No cumple*
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente debe ser mayor o igual a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2015 y 2016). Se evaluará el Coeficiente de Liquidez de cada Ejercicio Fiscal. (2015 y 2016).	*Cumple*
Coeficiente de Solvencia: Activo Total /Pasivo Total igual o mayor a 1,20. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2015 y 2016]. Se evaluará el Coeficiente de Solvencia de cada Ejercicio Fiscal. (2015 y 2016).	*Cumple*

Capital de Trabajo: Demostrar que dispone de recursos financieros tales como: activos líquidos, líneas de crédito y otros medios financieros del tipo corriente, que no sean pagos contractuales anticipados, para cubrir la sumatoria de (a) + (b): (a) Los requerimientos de Flujo de Efectivo deberán ser igual o mayor al 15% del monto total ofertado. (b) Los requerimientos de Flujo de Efectivo para los Compromisos Contractuales Actuales – CCA, indicados en el Formulario CCA. El Capital de Trabajo (CT) debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente (AC) menos el Pasivo Corriente (PC) correspondiente al Balance General del último ejercicio cerrado (Año 2016). Será considerada la presentación de crédito financiero que acredite la disponibilidad de dicho crédito a favor del Oferente o miembro de un Consorcio. Para el efecto se deberá presentar un Certificado de un Banco en el Formato y Contenido comprendido en el Formulario de la Sección VI.	*Cumple*
Una (1) referencia bancaria o financiera de instituciones de solvencia reconocida (Al solo efecto informativo).	*Cumple*
- Nombre de la Entidad Bancaria	*Visión Banco*
-Fecha de expedición de la Constancia	*23/05/2016*
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.	*Cumple*
Fotocopias simple del Balance de los dos (2) ejercicios (años 2015 y 2016), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, los balances generales deben:	*Cumple*
1- Estar firmados por un contador público matriculado;	*Cumple*
2- Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros;	*Cumple*
3- Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	*Cumple*
-Fotocopia simple del Balance Año 2015	*Presenta*
-Fotocopia simple del Balance Año 2016	*Presenta*
-Fotocopia autenticada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta	*Presenta*
En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Líquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indiquen taxativamente que disponible de una línea crédito a la fecha de apertura de ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido.	*N/A*
-Formulario 22 - Línea de Crédito	----------
-Entidad financiera	----------
-Monto del crédito disponible	----------

4.3.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/096/2017 de fecha 17 de octubre de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/437/2017 de 17 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma Mancuso & Cía. S.R.L. la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma Mancuso & Cía. S.R.L., este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/096/2017, del 17/10/2017 - FAX DCP/DLI/437/2017, del 17/10/2017):	**Mancuso & Cía. S.R.L.**

-Formulario 12 - Compromisos Contractuales Actuales	*Cumple*
Fotocopias simples de Balances Generales y Estados de Resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	*Cumple*

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en el PBC (Sección III-Alcance de las Obras), los Oferentes se comprometen a ejecutar los rubros de la obra licitada conforme a la descripción de cada ítem de la Planilla de Precios detallado en el apartado de Especificaciones Técnicas.

4.5. Verificación del cumplimiento de los documentos adicionales:

De conformidad a lo establecido en la Sección VII. Anexos. Anexo N° I. Documentos que componen la Oferta. Literal J , se ha procedido al análisis del cumplimiento de los Documentos Adicionales presentados por la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Documentos adicionales	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*No Cumple*
Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Cumple*
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*No Cumple*
Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*No Cumple*
Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*No Cumple*
h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario N° 3 "Información sobre el Oferente" y el Formulario N° 9 "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios firmados.	*No Cumple*

4.5.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

a) Memorándum GT/OCI/087/2017 de fecha 09 de octubre de 2017, recibido por el Departamento de Licitaciones, y transmitido por FAX DCP/DLI/415/2017 de 12 de octubre de 2017, se ha solicitado a la firma Mancuso & Cía. S.R.L. la presentación de los documentos citados a continuación.

Como consecuencia de la solicitud realizada, dicha firma ha presentado el documento requerido.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida o mal presentada inicialmente por parte de la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.**, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos formales solicitados (Memorándum GT/OCI/087/2017, del 09/10/2017 - FAX DCP/DLI/415/2017, del 12/10/2017):	**Mancuso & Cía. S.R.L.**
Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso)	*Cumple*
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*Cumple*
Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*Cumple*

Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*Cumple*
h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario N° 3 "Información sobre el Oferente" y el Formulario N° 9 "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios firmados.	*Cumple*

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **Mancuso & Cía. S.R.L.** por un monto de G. 3.263.929.080 (Guaraníes Tres mil doscientos sesenta y tres millones novecientos veintinueve mil ochenta), IVA incluido, siendo 10,43 % inferior al Costo Estimado ANDE de Gs 3.644.450.877(Guaraníes Tres mil seiscientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos setenta y siete) I.V.A. Incluido, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.

Tco. Carlos Barrios
Miembro Representante Área Técnica

Abog. Ivana Benítez
Miembro Representante Asesoría Legal

Ing. Gaspar Maidana J.
Coordinador del Comité de Evaluación

Se adjunta:

1 Resolución de designación del Comité P/Nº 39423

2 Acta de Apertura de Ofertas Nº 56/2017

3 Interno DR/OC/95/2017

4 Planilla de Comparación de Ofertas

5 Planilla de Margen Admisible (-30% +20%)

6 Gráfico de Comparación de Ofertas

7 Gráfico de Comparación de Ofertas - luego de las correcciones aritméticas y la aplicación del margen de preferencia

8 Planilla de Verificación de Documentos Sustanciales y Legales (Memorándum GT/OCI/093/2017)

9 Planilla de Evaluación de la Capacidad Financiera (Memorándum GT/OCI/094/2017)

10 Planilla de Evaluación de la Capacidad Técnica

11 Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/087/2017 - 09/10/2017) - Varios

- FAX DCP/DLI/415/2017- Mancuso & Cía. S.R.L.
- FAX DCP/DLI/416/2017- Noreste S.A.
- FAX DCP/DLI/417/2017- Emtec Empresa Técnica del Ing. Jorge R. Cáceres Rojas

12 Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/096/2017 - 17/10/2017)- Doc. Económicos

- FAX DCP/DLI/437/2017- Mancuso & Cía. S.R.L.
- FAX DCP/DLI/438/2017- Noreste S.A.

13 Solicitud de documentos formales (Memorándum GT/OCI/102/2017 - 31/10/2017)

- FAX DCP/DLI/496/2017- Mancuso & Cía. S.R.L.

Verificación de Documentos Legales		LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1336/2017 OBRA: "Ejecución de Obras Civiles para Construcción Edificio Agencia Regional Amambay"		
	Resolucion P/N° 39423	1	2	3
ÍTEM	Descripción	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	NORESTE S.A.	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas
A)	Formulario de Oferta (*) (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI, con su correspondiente Lista de Precios debidamente firmada)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
B)	(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	- Monto de la Oferta	*Gs 2.908.399.600*	*Gs 2.998.000.000*	*Gs 3.394.996.024*
	- Monto correspondiente al 5% de la oferta	*Gs 145.419.980*	*Gs 149.900.000*	*Gs 169.749.801*
	- Monto de la Garantía presentada por el Oferente	*Gs 175.000.000*	*Gs 182.500.000*	*Gs 180.000.000*
	- Plazo (150 días)	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
	- Fiador	*Royal Seg uros S.A.*	*La Consolidada de Seguros*	*Royal Seguros S.A.*
C)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Físicas.**			
	a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*).			*Cumple*
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).(*)			*Cumple(1)*
	c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(*)			*No Aplica*
	d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)			*Cumple*
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			*Cumple*
	f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			*Cumple*
D)	**Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.**			
	a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	*Cumple*	*Cumple*	
	b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	*Cumple*	*Cumple*	
	c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*	*Cumple(1)*	
	d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	*Cumple*	*Cumple*	

	Resolucion P/N° 39423	1	2	3
ITEM	Descripción	MANCUSO & CÍA. S.R.L.	NORESTE S.A.	EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas
	e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20°, inc. "e", ambos de la Ley N° 2051/2003, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (*)	*Cumple (1)*	*Cumple*	
	e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple (1)*	*Cumple*	
	g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	*Cumple*	*Cumple(1)*	
J)	**Documentos adicionales**			
	a. Certificado de Origen Nacional (relacionado a construcciones civiles, rubricado y sellado) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" y del Decreto Reglamentario N° 9649/12". La no presentación del certificado no será motivo de descalificación sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	*Presenta (2)*	*No cumple*	*Presenta (2)*
	b. Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) , que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	*Presenta (2)*	*Presenta (2)*	*Presenta (2)*
	c. Certificado expedido por la Secretaría de la Función Pública que acredite que ni el Representante Legal, ni los miembros de Consorcio, ni las personas citadas en la lista de personal propuesto para la obra, son funcionarios públicos (si fuese el caso).	*No cumple (Falta el certificado de uno de los miembros/ socio)*	*No cumple*	*Presenta (2)*
	d. Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	*Presenta (2)*	*Cumple*	*Presenta (2)*
	e. Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	*No Presenta (2)*	*Presenta (2)*	*No Presenta (2)*
	f. Cronograma de Obra, debidamente firmado.	*No Presenta (2)*	*Presenta (2)*	*No Presenta (2)*
	g. Cronograma físico-financiero propuesto, debidamente firmado.	*No Presenta (2)*	*No presenta*	*No Presenta (2)*
	h. Un CD conteniendo las Planillas de Precios, (Excel Versión 97-2003) , el Formulario N° 3 "Información sobre el Oferente" y el Formulario N° 9 "Lista de Personal" en formato editable , con indicación de la empresa y el número de licitación escritos por el mismo. En caso de discrepancia entre la Planilla y los Formularios firmados y los digitales, prevalecerán la Planilla y los Formularios firmados.	*No Presenta (2)*	*No presenta*	*No Presenta (2)*

Observaciones:

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del código de Contratación.

Referencias:

(1) Constancia del Sipe en estado activo.

(2) Sujeto a Verificación de la Unidad Técnica Correspondiente

Abog. Jaime Benítez
Representante de la Asesoría Legal

Corresponde al INTERNO GT/OCI/094/17

A: ING. GASPAR MAIDANA (COORDINADOR)

Señor Jefe:

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1336/2017 "EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AGENCIA REGIONAL AMAMBAY".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes, fue realizada utilizando, el Balance del año 2016 conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2015 y 2016. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS	CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN			
	COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO	EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS
1) NORESTE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) MANCUSO & CÍA. S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente,

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

EA/em

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1336/2017
"EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA CONSTRUCCIÓN EDIFICIO AGENCIA REGIONAL AMAMBAY"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

1) NORESTE S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	2.567.598.737	3.385.216.143
PASIVO CORRIENTE	763.249.632	1.315.309.397
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,36	2,57
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	3.448.018.446	3.770.130.325
PASIVO TOTAL	763.249.632	1.315.309.397
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	4,52	2,87
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		2.567.598.737
Pasivo corriente año 2016		763.249.632
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		1.804.349.105
OFERTA EN G.		2.998.000.000
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	449.700.000
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		449.700.000
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	899.400.000	
CONDICION	CUMPLE	

2) MANCUSO & CÍA. S.R.L.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	3.744.469.849	1.853.934.219
PASIVO CORRIENTE	1.497.867.625	47.440.737
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,50	39,08
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	3.759.080.338	1.872.679.674
PASIVO TOTAL	1.497.867.625	47.440.737
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,51	39,47
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		3.744.469.849
Pasivo corriente año 2016		1.497.867.625
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		2.246.602.224
OFERTA EN G.		2.908.399.600
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	436.259.940
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		436.259.940
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	872.519.880	
CONDICION	CUMPLE	

1) EMTEC EMPRESA TÉCNICA de Jorge Rolando Cáceres Rojas

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO CORRIENTE	1.904.757.427	1.964.488.618
PASIVO CORRIENTE	674.960.236	692.234.005
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,82	2,84
CONDICION >= 1 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2016	Año 2015
ACTIVO TOTAL	2.098.215.689	2.152.488.618
PASIVO TOTAL	976.452.784	1.112.234.005
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,15	1,94
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2015 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2016	
Activo corriente año 2016		1.904.757.427
Pasivo corriente año 2016		674.960.236
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2016)		1.229.797.191
OFERTA EN G.		3.394.996.024
c1. CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	509.249.404
c2. CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		509.249.404
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	1.018.498.807	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Emilia M. Martínez Medina
Contadora Pública

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios